

A 20 años de los Acuerdos de San Andrés. Pongamos en libertad a la ley

Ramón Vera Herrera*

En los años transcurridos, la gente no ha dejado de estar en resistencia. Si bien no siempre se nota la efervescencia, hemos cambiado mucho. Las traiciones y los desencantos nos han ido abriendo los ojos; no obstante, una fuerte corriente dentro de la sociedad civil mexicana sigue apostándole a la civilidad. Sigue considerando que retornarle el corazón al Derecho es revivir un espíritu de convivencia que tiene que estar presente en todo núcleo humano que quiera pensarse con afanes de justicia, respeto, equidad e interés libertario.

El 16 de febrero de 2016 se cumplen 20 años de la firma de los Acuerdos de San Andrés. Durante todo este tiempo, el gobierno no quiso cumplir con dichos acuerdos, pese a haber surgido de un proceso intachable. Y decimos no quiso, en lugar de no ha querido, porque estamos seguros de que no honrará su palabra porque hace años que el gobierno mexicano, el Estado mexicano, se sumerge más y más en un pantano de entreveros sin fin con el crimen organizado y con las corporaciones a las que abre margen de maniobra (con buena parte de su aparato jurídico y de políticas públicas), mientras activamente impide que la población acceda a la justicia y pueda hacer valer sus propuestas y sus exigencias.

Esto es muy fuerte y parece extremo. Si revisamos la historia

de estos 20 años es difícil concluir otra cosa.

No obstante, nadie podrá borrar el gesto colectivo que concretó los Acuerdos de San Andrés. El proceso que llevó a esos acuerdos sigue siendo un referente crucial en la búsqueda de un país diferente, si bien los detalles de su redacción pueden concitar discusiones y argumentaciones de si siguen siendo o no vigentes.

A 20 años de incumplidos los Acuerdos, son cruciales para las nuevas generaciones, para quienes los vivieron y para quienes ni siquiera tienen noticia de su existencia. De algún modo, los mismos diálogos han sido inspiradores de procesos recientes que, sin ningún afán de reeditar San Andrés, son procesos que aprendieron muchísimas lecciones de lo que ahí ocurrió, lecciones que sirvieron a los logros de esos procesos.

Los Acuerdos, no hay que olvidar, fueron producto directo de un diálogo

inusitado: el diálogo expreso y entusiasta de amplísimas franjas de la sociedad civil rural y urbana convocadas expresamente por un ejército rebelde, el EZLN, los zapatistas, para ser quienes llevaran la negociación con el Estado, configurando propuestas abiertas y públicas que presentaron al gobierno en prolongadas conversaciones en San Andrés Sacamch'en de los Pobres y en San Cristóbal de las Casas, Chiapas.

La muy representativa multitud de asesores, asesoras y personas invitadas que parlamentaron directamente con el gobierno cuando los zapatistas pusieron en sus manos el posible destino de las conversaciones, sigue siendo un proceso inédito en la historia de la generosidad y la autogestión mundiales. Los zapatistas, confiando plenamente en el sentir y los razonamientos de infinidad de personas sencillas de las comunidades (muchas de ellas realmente sabias), representantes de

* GRAIN.

comunidades y organizaciones, gente de buena voluntad o conocida autoridad moral (mujeres y hombres, de edad avanzada o jóvenes), pensadores, investigadores, líderes históricos, algunos, y otros totalmente desconocidos lograron concretar un rompecabezas intrincado y detalladísimo de la situación del país, que no es muy fácil lograr.

El proceso logró plantear nociones, intuiciones y el proyecto de una relación política que habría podido revitalizar y retejer los muy dañados tejidos sociales de nuestra nación, si tan sólo la clase política hubiera tenido la voluntad de configurar una solución, consensuada, de largo plazo.

Tales propuestas fueron, sin duda, la concreción (momentánea si se quiere) de un sueño, de lo que se conoce como el programa, la agenda, de cualquier movimiento social, porque lograron un entendimiento real, un enamoramiento social, muy próximo al ánimo de una revolución pacífica: ése era su sino.

Un ejército rebelde había combatido 12 días contra el gobierno mexicano, levantado en armas contra siglos de injusticia, y la sociedad civil en pleno, en amplias manifestaciones populares, le había pedido parar y el EZLN había parado y se había puesto a escuchar las consideraciones de la población civil. ¿Ha ocurrido antes? No lo creo.

Los diálogos de San Andrés fueron también el catalizador que hizo madurar durante siete años (1994-2001) la primavera zapatista, periodo que nos legó enseñanzas y reflexiones centrales en actitud y panorámica: la recuperación del peso de la palabra, cuestionar la toma del poder en sí misma, enfatizar la relación entre gobernantes y gobernados, no a la toma del poder como objetivo último, cuestionar la voracidad de las vanguardias y reivindicar que los métodos justifican los fines, y no al revés; y que sin eso nada sirve, nada es en verdad justo, ni creativo. Reivindicar, con plena conciencia, la construcción colectiva del significado de lo que vivimos, de lo que somos como pueblo mexicano, diverso, entreverado de historias colectivas propias y conjuntadas, por más disparadas que sean —como dándole peso a todo lo anterior—, y pero sobre todo se colocaba en el centro de la discusión a los pueblos originarios de la nación mexicana: los despreciados, torturados, asesinados, desaparecidos, marginados, deshabilitados tomaron la palabra.

A partir de esos tejidos de vidas e historias, de los asuntos inconclusos y de la constatación de las condiciones materiales y subjetivas que configuran la desigualdad y la resistencia en México —a partir del tramado de fronteras difusas que dispersan y fragmentan la vida y la historia de las comunidades campesinas e indígenas; al juntar las voces

surgidas justamente de los enclaves de abandono— se logró entre quienes participaron en los diálogos de San Andrés, algo casi nunca visto: unos acuerdos que planteaban que el gobierno se comprometería a no emprender acciones unilaterales nunca más, es decir, lo comprometían a cogobernar con los pueblos, con esa sociedad civil. Por eso, no hay duda, nunca se cumplieron. Esos primeros acuerdos fueron sobre “la materia de lo indígena”. Pero era muy claro que los pueblos estaban abriendo la puerta de algo mayor, de algo más vasto: una sociedad diferente donde indígenas y no indígenas se reconocieran sin necesidad de diferenciarse y respetasen las diferencias que fueran pertinentes y justas de respeto.

El alcance fue vasto porque se dirigió al corazón verdadero de lo político y lo jurídico. Situaba en el centro de una relación entre gobernantes y gobernados el talismán que implica la responsabilidad: hacernos responsables por las consecuencias de nuestros actos, rendir cuentas de ellos y asumir una mutualidad que habría podido dar nacimiento a un nuevo pacto social.

Dos únicos procesos parecidos se nos ocurren: la Carta Magna que un grupo de “notables” en la Inglaterra medieval le hizo firmar al rey Juan, el 15 de junio de 1215, acotando mediante un pacto social expreso el poder interminable e impune de la realeza europea y, más recientemente, el 4 de julio de 1976, la Declaración de Argel, que un tribunal de conciencia, como el entonces recién nacido Tribunal Permanente de los Pueblos, logró conjuntar con muchas voces para establecer una carta de derechos colectivos que es única en el mundo.

La continuación de los diálogos de San Andrés, ya con el vuelo del proceso y la concreción de los primeros acuerdos, generaron de inmediato más propuestas que apuntaban a impulsar procesos de gobierno compartido, que siguen siendo inéditas, y que de aplicarse, configurarían la base de gobiernos populares reales, vigentes, legítimos, verdaderamente autogestionarios.

Así, en julio de 1996, a pocos meses de la firma de los acuerdos, el Foro de la Reforma del Estado, convocado como segundo paso en San Andrés, propuso entre un sinfín de asuntos cruciales, los siguientes puntos, difíciles de ser cumplidos por cualquier tipo de gobierno:

- Reclamamos el derecho a ser actores fundamentales de las decisiones que afectan nuestras vidas, por lo que acordamos impulsar un Estado distinto que corresponda a nuestra idea de justicia, dignidad y prosperidad a partir de una participación no corporativa. El pacto social significa un reordenamiento de toda la vida pública y

no sólo una alternancia en el poder. Este nuevo pacto entre los distintos actores sociales ha de plantearse y tejerse, ir articulando las diferentes voces, recoger las propias expresiones políticas y abrir espacios, de lo local y regional a lo nacional.

- Un pacto social finca las atribuciones y el ejercicio del poder de los sujetos del pacto y define las que tendrá el Estado. Nosotros exigimos que se haga efectivo el mandar obedeciendo: queremos un gobierno de verdaderos servidores de la sociedad y no uno que decida por el resto.
- Hay que reconocer e impulsar que la democracia no se reduce a lo electoral ni a las decisiones emanadas de asambleas en la democracia directa: es también la participación activa de la población en el diseño, gestión y seguimiento de las políticas públicas.
- Hay que abrir espacios de decisión, en todos los niveles, en los que la población participe activa y permanentemente: estos espacios van desde el ámbito de las políticas macroeconómicas, pasa por el diseño y participación en proyectos, programas, asignación y administración de presupuestos, libertad de asociación y autonomía gremial, autogobiernos comunitarios y la potestad de ejercer formas propias de organización. La instrumentación de proyectos propios, sean económicos, de servicios, educación, salud, desarrollo de conocimiento propio y el ejercicio de medios de comunicación independientes; debe no sólo ser potestad de colectividades de acuerdo con sus propios procesos, sino recibir facilidades y recursos para su ejercicio y continuidad.
- El nuevo pacto social deberá reconocer el pluralismo en las formas particulares de impartir justicia y organizarse. Como tal, debe reconocer el pluralismo jurídico y los derechos humanos no sólo individuales sino también colectivos de los pueblos indígenas y los derechos comunales.
- Reconociendo la composición plural del país, se propone que el Estado mexicano se reconforme hacia un régimen que permita y propicie la autonomía de los pueblos indios en los niveles, comunal, municipal y regional.
- Reconocemos que concretar la autonomía de los pueblos indios es el establecimiento de las condiciones fundamentales que abrirán paso a un cambio democrático en otros sectores de la población y posibilitará la construcción de nuevas leyes no coercitivas sino leyes que garanticen más espacio de decisión y participación¹.

¹ Hernández Navarro, Luis y Vera Herrera, Ramón (comps.) (1999). *Acuerdos de San Andrés*. México: Era.

Unos meses más tarde, el 29 de noviembre de 1996, la Comisión de Concordia y Pacificación (COCOPA) presentó una Propuesta de Reformas Constitucionales en Materia de Derecho y Cultura Indígena, que había elaborado en los meses anteriores, como concreción e instrumentación jurídica y constitucional de los Acuerdos de San Andrés.

Desde entonces y hasta 2001 la exigencia fue sumando voces de todos los rincones del país. Se convocó al Congreso Nacional Indígena en octubre de 1996, con la participación de la Comandanta Ramona (primera zapatista en romper el cerco de Chiapas), que configuró la plataforma de participación indígena y convocó el respaldo de una sociedad civil volcada. Después vino la Marcha de los Mil Ciento Once, en 1997, que trajo a mil 111 delegados y delegadas zapatistas hasta la Ciudad de México, ante la incredulidad y la fascinación de la población del país. En 1999, los delegados y delegadas zapatistas recorrieron casi dos terceras partes de municipios del país, en un ejercicio de participación autogestionaria nunca antes vista.

El reconocimiento de los derechos colectivos de los pueblos indios en la constitución era una exigencia que había ido creciendo y consensuándose entre los pueblos indios de México y entre diversas capas de la población. Por eso, en 2001, en el clímax del esfuerzo por participar del modo más contundente posible en los marcos de la legalidad estructural del Estado mexicano, cuando emplazaron al Poder Legislativo a aprobar la propuesta de reformas constitucionales, esta propuesta de reformas era la más discutida y consensuada de la historia del país.

Durante los 15 días comprendidos entre el 24 de febrero y el 11 de marzo de 2001, la Caravana por la Dignidad Indígena (o Marcha del Color de la Tierra) que recorrió Chiapas, Oaxaca, Puebla, Veracruz, Tlaxcala, Hidalgo, Querétaro, Guanajuato, Michoacán, el Estado de México, Morelos y el sur del Distrito Federal, no sólo fue la movilización más amplia de la que tiene registro la historia reciente del país, sino que a su paso desnudó las diversas manifestaciones de resistencia que halló a su paso, como después, en un lapso más largo, lo haría la Otra Campaña.

La Caravana fue un diagnóstico, una radiografía, un intento cumplido por dar visibilidad a los países regionales que configuran el territorio nacional.

Miles de comunidades, o las organizaciones que las representaban, se sumaron a la caravana, en sus poblados y ciudades, o la siguieron hasta penetrar la mancha urbana. La opinión pública fue constatando las condiciones globales que pesan sobre los enclaves rurales, pero también sobre los complejos tramados urbanos que hoy engullen territorios que alguna vez fueron el espacio vital de comunidades indígenas y campesinas.

Sin duda, la demanda central de la caravana era entablar un diálogo con el país en su conjunto: con la sociedad civil,

en primer plano, con la clase política, con la opinión pública en su más amplia expresión, pero sobre todo exigir, de viva voz y en persona, que las cámaras legislativas aprobaran la propuesta de reformas elaborada por la Cocopa. Tal reconocimiento habría fortalecido la legitimidad del Estado mexicano y habría sido una prueba de que existía una real transición a la democracia, es decir, hacia un nuevo pacto social, más abierto e incluyente; hacia una reforma profunda de ese Estado puesto en cuestión.

Pero la clase política mexicana sometió los Acuerdos de San Andrés a una última crudeza y al tratamiento burdo e intolerante, marrullero y desinformado, torpe y traicionero. Esa clase política se desnudó ante el país entero y decidió no honrar esa propuesta de reformas constitucionales directamente emanada de tales acuerdos. (Recordemos que la propuesta de reformas fue avalada, en principio, por todos los partidos porque la Cocopa era una representación de legisladores de todos los partidos.) En cambio, se aprobó una reforma constitucional de dizque derechos indígenas, santificada por todas las cámaras y todos los partidos, en abril de 2001: una aberración jurídica, un galimatías expresamente diseñado para engañar de manera tan burda que impide lo que festinó que estaba reconociendo.

Los pueblos, esperando ser reconocidos, enfrentaron la cerrazón de los tres poderes y del pleno de la clase política que se regodeó en su condición de clase.

Después de ese revés, los pueblos, las comunidades, entendieron que su participación política, la construcción, elaboración y tejido de su imaginario político en México no pasaba por el sistema político mexicano, ni por el Estado o el gobierno.

Para muchos sólo quedó el camino de la resistencia y la deslegitimación del gobierno; 20 años después, si revisamos los motivos para no aprobar las reformas planteadas, queda muy claro por qué no las aprobaron.

Hay todavía quien afirma que la reforma que los pueblos querían no se aprobó porque faltó la fuerza popular para tal reivindicación. Otros muchos saben que no se aprobó porque la fuerza convocada era tan grande que de haberla aprobado, habría iniciado un proceso imparable de reformas, de impugnaciones y de frenos reales a un gobierno al que no le conviene impulsar ningún intento profundo de transformación real.

En cambio, permitir la devastación ilimitada del país fue la ventaja comparativa que ofrecieron los negociadores del TLC.

Tras 20 años de firmados los Acuerdos, esa devastación ilimitada implica muchas otras devastaciones, juntas, acumuladas. Son los efectos de políticas públicas planeadas o avaladas desde la Organización Mundial de Comercio, el Banco Mundial o el Fondo Monetario Internacional, a partir del Consenso de Washington, que promueven megaproyectos, minería, plantaciones, transgénicos, envenenamiento

masivo con agroquímicos, urbanización rampante y acaparamiento agrario y del agua, más la integración vertical que liga a los grandes consorcios farmacéuticos, agroquímicos y semilleros, junto a los comerciantes de alimentos, para controlar toda la cadena alimentaria (tierra, semilla, siembra, cultivo, procesado, empaque, embarque, transporte, almacenamiento y comercio al mayoreo y al cliente en la calle): un sistema que administra el hambre en el mundo y es responsable de 57% del calentamiento global.

Una pieza importante del nuevo rompecabezas del despojo y la exclusión la había colocado el gobierno de Carlos Salinas de Gortari al contrarreformular el Artículo 27 constitucional y abrirle la puerta a la especulación agraria, que intentó provocar que los ejidos y comunidades compraran, vendieran, rentaran o se asociaran con empresas. Lo último es promovido hoy día con el FANAR, la nueva Reforma para el Campo y los grandes consorcios del siglo XXI, que impulsan su integración vertical mediante agriculturas por contrato, dejando en el fondo de la olla la posibilidad de quedarse con la tierra cuando los agricultores no cumplan como se estipuló, y los términos siempre son más y más leoninos. La cuña más brutal de este embate la representan las llamadas reformas energéticas. Dice un documento de análisis reciente elaborado por el CECCAM y GRAIN:

Sabemos ya que la afectación a las comunidades y ejidos campesinos será absolutamente devastadora, pues ataca directamente la vocación agrícola y forestal del campesinado e invadirá y acaparará las tierras de propiedad social en aras de la exploración y extracción "energética". [...]

Las leyes secundarias de la reforma energética buscan establecer la "servidumbre energética" de todo terreno que contenga potencial de extraer hidrocarburos, electricidad, minerales y agua, declarando prioritaria esta explotación sobre cualquier otra actividad. Es una servidumbre que somete cualquier terreno a las actividades de extracción y exploración, por encima de las actividades agrícolas y forestales, que son su destino más concreto. Este esquema legaliza el despojo de los bienes, tierras y territorios ejidales, comunales y de pequeños propietarios, en las áreas en las que haya yacimientos de petróleo, gas, minerales y un potencial para producir energía eléctrica².

Este nuevo escenario fue posible porque la antirreforma indígena de 2001 desmanteló la posibilidad de un reconocimiento de la autonomía indígena y su plena pue-

² CECCAM y GRAIN (8 de enero de 2015). *Reformas energéticas, despojo y defensa de la propiedad social de la tierra*. Disponible en <www.ceccam.org> y <www.grain.org>.

ta en operación³. Tuvo el ánimo, al igual que la reforma salinista de la tierra, de mellar los derechos colectivos y los ámbitos comunes. No sólo no quisieron aprobar una reforma constitucional digna y justa, sino que buscaron afanosamente lo contrario, pavimentando un camino que podemos considerar como un desmantelamiento del aparato jurídico mexicano.

La famosa antirreforma situó a los pueblos como meros sujetos de interés público y a sus comunidades como entidades de interés público, lo que melló la legalidad de que ejercieran sus autogobiernos y se asociaran en consejos regionales, entre municipios y comunidades, para ejercer organización, trabajo, proyectos productivos o comerciales, gobierno e impartición de justicia propios.

Habrá quien diga que en el Artículo 2 constitucional se reconoce su derecho a la autonomía y a la libre determinación. Pero quien lea con cuidado y detalle toda la redacción de sus diferentes párrafos, verá que el reconocimiento no pasa de considerar a las comunidades indígenas como entidades de interés público. Esto significa que a los pueblos indígenas no se les reconoce como sujetos [de derecho público], sino como objetos [de interés público]. Por eso se colocó todo lo que podría decirse de ellos en el artículo destinado al “desarrollo regional, la escolaridad, la salud, sus normas tradicionales”. El gatopardismo del Estado mexicano logró redactar (en la antirreforma indígena de 2001) un artículo que parece reconocer algo, estableciendo los detallados candados que lo vacían de contenido y eficacia: por eso hablábamos antes de un galimatías jurídico.

¿Y alguien dice algo? Hoy los únicos que promueven una “revisión de los Acuerdos” son los operadores ofrecidos del gobierno de Peña Nieto, como el funcionario Jaime Martínez Veloz, que va por el país con la cartera en la mano ofreciendo un cumplimiento de los Acuerdos, pero sin ningún piso social ni legítimo, porque quienes tendrían que reactivar su cumplimiento tendrían que ser los sujetos directos de los acuerdos. Y ellos están callados.

A 20 años de la firma de los Acuerdos de San Andrés, a 20 años de su incumplimiento, la redacción que puso candados extremos a la reforma “indígena” no es una minucia. Es parte de las estrategias para perpetrar eso que el Tribunal Permanente de los Pueblos calificó de desvío del poder: abrir margen de maniobra a las corporaciones, obstruyendo los canales institucionales –jurídicos, legislativos, de políticas públicas– a las comunidades.

Si los derechos indígenas no se basan en las comunidades, ¿cómo hacer efectivos los derechos dizque reco-

³ Es algo que, hay que reconocer, no existe en ninguna parte del mundo. Pero, en ese entonces, quienes conformaban los movimientos pensaban que mediante la ley era posible alcanzarla, como si se pidiera un programa de desarrollo.

nocidos, si ni siquiera hay un reconocimiento lejano de la idea de territorio y el sujeto “pueblos indígenas” está tan desdibujado en todo ese Artículo 2?

La iniciativa de ley de la Cocopa transcribía textualmente de los Acuerdos la figura jurídica de la comunidad como “entidad de derecho público” y proponía reformar el Artículo 115 de la Constitución: “Las comunidades indígenas como entidades de derecho público y los municipios que reconozcan su pertenencia a un pueblo indígena tendrán la facultad para asociarse libremente a fin de coordinar sus acciones [...]”.

La figura de la comunidad como entidad de derecho público habría permitido a la comunidad tener un peso en sus decisiones y una protección legal concreta y caracterizada y, a partir de su ámbito, darle efectividad al territorio y a la autonomía política, es decir, al autogobierno, algo que sí contemplan los Acuerdos de San Andrés en las “Propuestas conjuntas” (Documento 2, inciso 5):

Se propone al Congreso de la Unión y a las Legislaturas de los estados de la República reconocer y establecer las características de libre determinación y los niveles y modalidades de autonomía, tomando en cuenta que ésta implica:

a) Territorio. Todo pueblo indígena se asienta en un territorio que cubre la totalidad del hábitat que los pueblos indígenas ocupan o utilizan de alguna manera. El territorio es la base material de su reproducción como pueblo y expresa la unidad indisoluble hombre-tierra-naturaleza.

Los Acuerdos daban fuerza a la autonomía en el marco jurídico mexicano al especificar su ámbito de aplicación, sus competencias, la coparticipación y corresponsabilidad de las comunidades en la planeación y ejecución de los proyectos de desarrollo, su participación en los órganos de representación políticos local y nacional. Pero nadie en la clase política, ni sus socios de las corporaciones, habría aprobado algo así.

Sabiendo de los jugosos negocios que se avecinaban –y que involucraban los territorios indígenas, sus recursos naturales, sus saberes tradicionales y su propia mano de obra– era crucial no sólo no reconocerles derechos, sino frenar cualquier posibilidad de que armados con herramientas jurídicas impidieran o frenaran la apropiación, privatización y expoliación que preparaban empresas, gobiernos y organismos multilaterales en el mundo. Se trataba de reducir, desde entonces, paulatina y drásticamente la franja de legalidad del Estado mexicano. De ilegalizar más y más espacios de participación o impugnación pública.

A partir de la antirreforma de 2001, con desprecio infinito, el Estado mexicano le apostó a las transnaciona-

les y se fue a fondo con las reformas estructurales, con el desmantelamiento jurídico —pavimentando el camino para culminar el despojo de los territorios indígenas y sus recursos naturales—.

La ley se volvió insuficiente o sesgada: las exigencias y aspiraciones de los pueblos siguen sin estar reconocidas, sus derechos no están plasmados y los pocos anotados se pisotean en muchas ocasiones.

La urdimbre de los tejidos legales se fue enredando y apalancó un sesgo con otro hasta configurar una espesura legal sin resquicios que impide que la gente se pueda defender, por los cauces institucionales, de las disposiciones expresas de la Constitución federal e infinidad de leyes, normas, regulaciones, reglamentos, registros, certificados, “principios”. Se aprobaron y se pusieron en efecto leyes o disposiciones y fallos francamente nocivos que abren espacio a las corporaciones y a su concepción industrial para seguir haciendo negocios de la manera y en la extensión que más les convengan, sin que haya ninguna consecuencia que se contraponga a sus intereses. Tales normas, expresamente, impiden que la gente se pueda defender por los cauces legales. Entonces, los pueblos se ven forzados, por la ley, a romper las leyes.

Junto con las corporaciones, los aparatos financieros y los organismos internacionales, el Estado mexicano está decidido a desfondar poco a poco sus aparatos jurídicos con la confección de normas o regulaciones, estándares y criterios propios de estos sistemas jurídicos paralelos. Los tratados y acuerdos internacionales bilaterales o multilaterales de comercio, inversión y cooperación técnica en comunicación, educación, salud y otros muchos rubros reinventan el universo de las normas para hacerlas más al modo de los negociadores y sus clientes, y menos al modo de lo plasmado en el marco legal mexicano.

Por si fuera poco, en el país impera hoy día un sistema de caos sistemático que entraña violencia perpetua, fragmentación, desazón, confusión, corrupción —y por ende represión y asesinato—; implica el actual amasiato entre las estructuras jurídicas, los intereses de las corporaciones y su entrevero letal con el crimen organizado. La delincuencia organizada está imponiendo, por la fuerza, condiciones y disposiciones a su voluntad y arbitrio y comienza a ser un sistema al que ya no puede llamársele paralelo. Es un entrevero dúctil y cambiante, en el que todas las estructuras están de un lado. El mero aparato político-jurídico-institucional de promoción y redacción de normas y leyes, la aprobación de las mismas, el diseño de políticas públicas, la ejecución de programas y la evaluación y rendición de cuentas, todo

está teñido de corrupción, al punto de que México está calificado de “Estado mafioso”.

La consecuencia directa de lo ocurrido en la contrarreforma de 2001 es que hoy, para un gran número de personas en el país, la ley y el camino institucional no tienen mucha credibilidad. Primero que nada, porque la ley se viola a diario. La gente resiente la enorme impunidad de actos directos odiosos (transgresiones de inmenso daño como el despojo, la devastación, la destrucción total, el envilecimiento y el asesinato) o irresponsabilidades y omisiones criminales. Una parte importante de estas violaciones a la ley agreden a personas y grupos mediante una violencia directa ejercida desde el Estado con la fuerza de sus estructuras represivas.

El Estado cerró su ventanilla y comenzó a promover que sólo el papel de víctima miserable es aceptable como participación política de las comunidades y pueblos indígenas. Y que la población en general no debe tener ninguna injerencia en nada que le competa.

En cambio, toda dependencia de lo externo, toda dependencia de los “expertos”, de los funcionarios, de los partidos, de las superioridades propias de los gremios son lo promovido para que la gente se esté quieta. Pero la gente nunca aceptará el papel de víctima miserable y seguirá cuestionando las dependencias impuestas.

Es muy grave la ceguera de la clase política y de los gerentes de las corporaciones que suponen que la gente se conformará a lo que le pongan.

Tal ceguera también pasa por suponer que nada se mueve, cuando en los últimos 30 años el horizonte de las luchas se ha ido haciendo más vasto y diverso que nunca antes. La figura total comienza a hacer sentido gracias a una visión de abajo, surgida de las comunidades rurales y las barriadas urbanas que sufren el embate completo del capitalismo. La globalización (junto con su control brutal, su concentración extrema, su arrasamiento de las relaciones, su invasión de todos los ámbitos y su violencia hacia la diversidad) también facilitó, inesperadamente, un panorama que antes no teníamos. La gente pensaba que sufría sola las condiciones de devastación, saqueo y opresión: que su lucha era única, que su historia era única. Pero todas las historias están relacionadas. Todas las luchas están relacionadas. Saber que otras personas sufren y luchan contra las mismas condiciones ha fortalecido un modo de pensar, actuar y vincularnos con mayor perspectiva, lo cual renueva nuestros ancestrales modos de lucha y procrea nuevas estrategias para organizarnos.

Los diálogos de San Andrés fueron la primera constatación de que eso ocurría, y los zapatistas fueron muy

pertinentes en abrir un espacio de encuentro de esa magnitud y trascendencia y hacerlo un gesto simbólico de lo que siempre será posible si nos organizamos.

Ahora es más difícil e inoperante ejercer la verticalidad central en una cúpula (aunque en algunas organizaciones y partidos lo sigan practicando), porque ahora la gente más y más reivindica un pensamiento horizontal (construir saber en colectivo), busca los vínculos directos con otras personas, en diálogo. Más y más gente busca la relación directa y se brinca las mediaciones.

Abrir espacios de diálogo es una de las enseñanzas más diáfanas que sigue convocándonos a juntarnos para tratar de entender.

Hay urgencia por tener y entender el panorama completo de cómo es que las corporaciones, los gobiernos y los operadores locales mueven en lo real y a todos los niveles sus hilos y esquemas y cómo es que los efectos de éstos interactúan provocando enormes impactos, devastaciones, crisis y catástrofes interconectadas.

Documentar y entender los detalles de ese enorme edificio de mediaciones, regulaciones y políticas (que nos impide tomar nuestras propias decisiones y las secuestra sacándolas de nuestro entorno inmediato) hace que los ávidos de información se reúnan en talleres, asambleas, seminarios y encuentros. Y que ahí compartan experiencias, ejerzan una formación continua y libre con otros en igualdad de circunstancias e intenten identificar, juntos, causas, fuentes, problemas, obstáculos e interconexiones.

Hoy, 20 años después de San Andrés, es común pensar el mundo en su flujo perpetuo de ideas y mercancías, pero también en el perpetuo fluir de multitudes. Comunidades enteras van y vienen, migran y regresan, entre campo y ciudad y de un país a otro. La gente busca entonces entender las relaciones campo-ciudad, con todos sus metabolismos, y la urgencia de retejer comunidad en las urbes.

Entender la maraña de relaciones perversas entre dineros, proyectos, políticas y estafas corporativas o gubernamentales hace que hoy la gente sea más reticente del “desarrollo”, como un concepto abstracto y universal, y se niegue a un bienestar de corto plazo. Muchas comunidades saben muy bien que recibir dinero para proyectos por parte del gobierno, de las agencias nacionales o internacionales, o de las corporaciones, puede sumirlos en una servidumbre (a ataduras parecidas a las de las antiguas haciendas), pero de nivel global.

Dice un viejo proverbio: “el dinero es lo más caro del mundo porque lo paga uno en dignidad, tiempo y estima propia perdidas”. Negarse a recibir dinero y programas es duro, porque las condiciones son extremas, pero la “bala

de azúcar”, como le llamaban algunas comunidades que dieron pie al zapatismo chiapaneco, es la treta de dulzura que mata desde fuera muchos esfuerzos, incluida la idea de la resistencia.

Hoy las comunidades vuelven a la integralidad y saben que con proyectos aislados no es posible resolver tantos problemas entrecruzados, que buscar la solución a un solo asunto agrava la maraña y mina los esfuerzos de la gente.

Muchas comunidades y pueblos van entendiendo también que los Estados los siguen excluyendo (sean de izquierda o derecha) y que con legislaciones (nacionales e internacionales) favorables a las empresas pretenden saquear de nuevo sus territorios, sus tierras, sus semillas, su agua, sus minerales, su petróleo, sus saberes, sus gentes; además de controlar la mayor parte de los sistemas posibles en el mundo, empezando por el alimentario que es, tal vez, el más básico y profundo.

Por tanto, con leyes o sin leyes, los pueblos, naciones y tribus, las comunidades locales refuerzan el control autónomo de sus territorios, proponen autogobiernos y democracia directa, con el fin de resistir las enormes invasiones y explotaciones corporativas. Proponen que un auténtico bienestar o prosperidad sólo puede surgir de tales autogobiernos, de proyectos autogestionarios, de que las decisiones se tomen donde son pertinentes —y las tomen quienes ejercen su propia vida y destino con otros y otras por igual—.

Para estas comunidades la autonomía fundamental y primordial es producir los alimentos propios con sus semillas ancestrales libres, es decir, ejercer plenamente su soberanía alimentaria y pensar, decidir, laborar, soñar y celebrar juntas, sin pedirle permiso a nadie.

Un cambio importante en estos 20 años es que ha quedado claro que es crucial compartir las prácticas, los cuidados, los respetos antiguos y actuales que no podemos olvidar nunca porque son el corazón de la dignidad, la esperanza y la confianza.

La idea de que el mundo es complejo (y no un mundo lineal, blanco o negro) es más fuerte que antes y se ha vuelto una herramienta básica para pensar y entender. Es fuerte la tendencia a discutir la historia, la economía, el problema del dinero, las falacias del sistema educativo y las virtudes de un aprendizaje radical en las situaciones naturales; el papel de las instituciones, los torcidos modos del capitalismo y sus métodos de corrupción y guerra, los ángulos desde donde le podemos dar vuelta al Estado y/o a las corporaciones.

Tal vez es muy aventurado, pero real, afirmar que es la población rural —en particular el campesinado y los pueblos indios— quienes tienen mayor claridad de todo el entrama-

do de ataques y políticas corporativas y gubernamentales, porque lo sufren sin filtros.

Hay una alianza, autónoma en actitud, que vincula a los movimientos indígenas y campesinos con segmentos del movimiento ecologista y de la sociedad civil. Esta alianza recibe información concreta del trabajo de investigación de muchas personas que cruzan datos y arman, junto con las comunidades, un cuerpo de saberes y conocimientos pertinentes que nadie más tiene: los lazos entre corporaciones y clase política (quiénes, donde, cómo, cuándo y por qué), el trabajo sucio de los operadores, las finanzas y funciones reales de programas, agencias y planificadores mundiales. Sin esta información vertida en encuentros y talleres no contaríamos con tanto detalle y panorama.

Hoy, América Latina es un laboratorio de espacios de reflexión derivados del intercambio de muchas experiencias que comienzan a narrarse desde muchos rincones. Tal vez por primera vez en la historia podamos barrer el panorama completo de cómo actúa, *de facto*, el capitalismo en el mundo.

Con toda seguridad, este texto le parecerá muy idealizado a la gente que busca concreciones duras de los “movimientos sociales en resaca”.

Tendremos que insistir en que todo el tejido anterior convive, puerta con puerta —como en un universo paralelo ocupando el mismo espacio—, con todo el horror, la fragmentación, el sinsentido y el punto ciego que el crimen organizado, enseñoreado en el gobierno, despliega como manto de oscuridad sobre el México de hoy. Esta oscuridad, y las certezas y significaciones que la gente ha ido logrando en su entendimiento nuevo de México, están tejidas inextricablemente. La dialéctica de la fragmentación que se quiere imponer desde el poder y la resistencia que activamente busca una reconstitución de su entereza y su entendimiento de las condiciones concretas que pesan sobre las comunidades arrojan una figura difícil, pero al mismo tiempo luminosa, y la moneda está en el aire.

Para toda la gente que resiste, los Acuerdos de San Andrés seguirán encarnando el gesto de apertura y claridad que le da sentido a todos los sueños de responsabilidad compartida como centro de la mutualidad de las acciones de cada quien en una sociedad. Eso que le llaman en las comunidades “devolverle peso a la palabra”.

Ahora, en vez de responsabilidad mutua, la moneda de cambio es la violencia promovida desde las estructuras del Estado con asesores extranjeros para la represión (como lo fue el general colombiano Naranjo) y con operadores maquillados para la cooptación (como Rosario Robles y

Jaime Martínez Veloz). Pero las comunidades, desde múltiples rincones, siguen empeñadas en sistematizar, en abrir espacios de diálogo (como lo aprendieron en San Andrés) e impulsar miradas mutuas para devolverle peso a la palabra: no es otro el fundamento ancestral de la utopía del derecho.

Y tenemos que hacernos algunas preguntas: en un momento tan oscuro, quién se asume responsable y quién pretende evadir las responsabilidades. Qué mecanismos tenemos para impugnar a un Estado que se dice de derecho y que en los hechos es promotor de injusticia e ilegalidad sin freno. Cómo elaborar, con detalle y vastedad, un diagnóstico de tales violaciones y agravios para determinar en qué momento y en qué lugar se encuentran las comunidades rurales y urbanas que siguen buscando un futuro abierto para ellas y sus familias. Cuál es la importancia de que sean las propias comunidades quienes emprendan esa sistematización, fortalezcan su claridad, su horizonte, su capacidad de acción, sus vínculos con otras luchas.

Cómo seguimos vinculando, sabiendo que los Acuerdos de San Andrés siguen vigentes, no porque sean exhaustivos o porque contengan alguna precisión puntual entre los articulados de su redacción, sino porque su contenido político sigue siendo la corresponsabilidad, sigue siendo la propuesta de un encuentro en vez del engaño, el entender juntos en lugar de la sumisión y el despojo.

Cuando hay veinte relojes en una pared,
y uno los mira de repente,
cada uno de los péndulos tendrá una posición diferente;
todos son simultáneos y a la vez no lo son,
y el tiempo real discurre en algún lugar entre todos ellos

Robert Musil, “La pensión del nunca jamás”⁴.

En los años transcurridos, la gente no ha dejado de estar en resistencia. Si bien no siempre se nota la efervescencia, hemos cambiado mucho. Las traiciones y los desencantos nos han ido abriendo los ojos. No obstante, una fuerte corriente dentro de la sociedad civil mexicana sigue apostándole a la civilidad. Sigue pensando que retornarle el corazón al derecho es revivir un espíritu de convivencia que tiene que estar presente en todo núcleo humano que quiera pensarse con afanes de justicia, respeto, equidad y libertad.

⁴ Robert Musil (2007). *Prosa temprana y obras póstumas publicadas en vida*. México: Sexto Piso.

Por eso, un gran cúmulo de organizaciones, comunidades e individuos promovimos la presencia del Tribunal Permanente de los Pueblos en México y su intervención durante tres años, lo que ocurrió entre octubre de 2011 y noviembre de 2014.

Al solicitar su intervención el grupo que promovió la presencia del TPP en nuestro país afirmó: “En esta espesura legal en que nos encontramos, es para nosotros urgente hallar un referente que incluso vaya más allá de la institucionalidad internacional y sea en verdad independiente, lo que nos permitirá documentar de forma vasta, abierta (y sin embargo rigurosa) todo tipo de agravios”⁵.

Haber pensado en la posibilidad de impulsar el Tribunal en México no fue tan difícil porque en la cultura de cierta corriente de la izquierda en México el proceso de los Diálogos había calado hondo. Después de los Diálogos, y aunque éstos haya sido traicionados por el gobierno, el sendero estaba trazado para entender la lógica a la vez autogestionaria y promotora del derecho. No uno que esté arropado por el monopolio del Estado, que torna toda ley en una imposición y en una violencia, sino en un derecho que sea retornarle a lo social su principio de convivencia elemental, el corazón de lo político, del bienestar común, de los bienes y ámbitos comunes.

El Tribunal Permanente de los Pueblos es independiente de toda institución, partido o nacionalidad en el mundo. Es una instancia autogestionaria integrada por personas de reconocida calidad moral, que adquiere legitimidad del proceso social que le solicita su intervención. Se trata de un proceso colectivo que intenta poner la responsabilidad en el corazón de cualquier convivencia humana. En ese sentido, es un tribunal de conciencia, un espacio de ética, un modo de repensar el pacto social y, como su nombre lo indica, ser tribunal lo hace ser un cuerpo de opinión, pero también una tribuna para que los agraviados expresen desde múltiples rincones del país sus querellas y sus propias visiones de futuro. También provoca vinculación entre los agraviados, entre las diferentes luchas de reivindicación.

Cuando nadie invoca derechos y la relación es fluida, pero cuando los derechos se reclaman, es que algo está roto; el proceso del TPP significó cuestionar que el Estado se arroge la primacía del derecho, emita leyes a su beneficio,

⁵ Comité Promotor del Capítulo México del Tribunal Permanente de los Pueblos (febrero de 2011). *Petitoria encaminada a instaurar un capítulo México donde podamos ventilar los nexos entre libre comercio, guerrera sucia y derechos de los pueblos, México*. Disponible en <www.tppmexico.org>.

lesione con toda la violencia incontrolada de una guerra engañosa los derechos de los pueblos y promueva el aislamiento individual de la población, soslayando los derechos colectivos que impulsan a los pueblos a buscar su propio proceso de redefinición y su propio destino.

La sociedad civil mexicana documentó la insostenible situación: violencia generalizada —desapariciones forzadas, represión, militarización, encarcelamiento y asesinato—, devastación ambiental, precarización laboral y represión al sindicalismo independiente, violencia de género y crímenes de odio, expulsión/migración imparables, falta de libertad en los medios y violencia contra los comunicadores, un ataque integral a la vida campesina, la soberanía alimentaria y a los ámbitos colectivos de tenencia de la tierra, una guerra contra quienes siendo jóvenes son vistos como enemigos (como lo demostró la matanza de Iguala, más la desaparición forzada de los 43 estudiantes de Ayotzinapa) por “el Estado y los poderes fácticos”, sean “estudiantes, maquileros, jornaleros, desempleados, migrantes”. Una guerra contra los jóvenes, como afirma Hermann Bellinghausen, “originada en ese desmantelamiento constitucional y su cascada de reformas retardatarias de la educación pública, libre, laica y gratuita”, una guerra que, en esencia, “como la que hace el poder contra las comunidades originarias, es de exclusión”⁶. Se hizo el recuento de la represión sistemática nunca antes puesta en común durante los 45 años anteriores: los sexenios de Díaz Ordaz, Echeverría, De la Madrid, Salinas de Gortari, Zedillo, Fox, Calderón y Peña Nieto⁷.

Los procesos abiertos por la sociedad mexicana ante el Tribunal Permanente de los Pueblos contra el Estado mexicano y su cadena de complicidades sirvieron como herramienta de una sorprendente reflexión y sistematización colectiva y una vinculación local-regional-nacional por abajo, pocas veces vista. Durante los cuatro años en que el Tribunal Permanente de los Pueblos tuvo presencia en México se celebraron entre 350 y 500 talleres en diversas regiones y localidades, 40 preaudiencias y 12 audiencias, además de presentar más de 500 casos, con la participación de 270 jurados.

En la audiencia final del eje “Violencia contra el Maíz la Soberanía Alimentaria y la Autonomía de los Pueblos”, celebrada en noviembre de 2013, por ejemplo, los jurados afirmaron: “existe una guerra abierta, de carácter criminal,

⁶ Bellinghausen, Hermann (2015). “En México hay una guerra contra los jóvenes”, *Biodiversidad, sustento y cultura*, 83.

⁷ <www.tppmexico.org>.

contra la subsistencia autónoma de amplios grupos, entre ellos destacadamente la de los pueblos indígenas y las comunidades campesinas. Al despojarlos de sus medios autónomos de vida se les condena a la migración, a la dependencia de programas asistencialistas, a la miseria, a la marginación y a la muerte”⁸.

Uno de los resúmenes más contundentes de lo que es el Estado mexicano y las corporaciones cómplices es el trazado por el Tribunal Permanente de los Pueblos en su sesión final, en noviembre de 2014. En este documento resaltan algunas de sus afirmaciones que cotejan la experiencia y las reflexiones de más de mil colectivos y 430 organizaciones que participaron en este proceso.

Para el Tribunal “La inserción de México en la globalización neoliberal está asociada con un aumento extraordinario de sufrimiento en el pueblo mexicano”, generando fuertes desequilibrios “entre el mercado y los derechos humanos”. Además de “tutelar la acumulación de la riqueza y la concentración del poder económico y político frente a la eliminación de los ‘perdedores’, impulsa una arquitectura de la impunidad, con lo que promueve desigualdad y asimetría como elementos constitutivos”. Eso permite que el gobierno intervenga en la transformación y eliminación compulsiva –por medios económicos– de “amplias masas de población de la ciudad y del campo consideradas ‘innecesarias’ o ‘superfluas’. Los gobiernos mexicanos han utilizado el poder del Estado para acelerar esta eliminación mediante actos directos de despojo de medios de producción o por intervenciones distorsionantes en la economía de subsistencia”.

Un propósito central de los tratados comerciales es despojar a los pueblos de “sus herramientas de identificación, expresión, resistencia y capacidad transformativa que puede brindarles la soberanía nacional y la existencia de un Estado legítimo”.

En el caso de México, “el desarme del Estado frente a los intereses corporativos internacionales ha adquirido características que son trágicas. La amputación de la soberanía económica comenzó hace muchos años y se ha realizado a través de diversos mecanismos”: el vaciamiento del Estado está siendo llevado hasta el límite por el gobierno

⁸ Tribunal Permanente de los Pueblos (noviembre de 2013). *Dictamen Violencia contra el Maíz, la Soberanía Alimentaria y la Autonomía de los Pueblos*. Elaborado por Philippe Lexier, Andrés Carrasco, Gustavo Esteva, Marcelo Ferreira, Luis Macas, Pat Mooney, Camila Montecinos, Jean Robert y Antoni Pigrau Solé.

de Peña Nieto que “por entrega, omisión o impotencia va renunciando a la soberanía en todos los ámbitos”. “Analizar los devastadores efectos de este primer experimento cargado sobre las espaldas de los mexicanos, es crucial para el mundo entero”⁹.

La gran intuición de Thoreau es que en todo gobierno existe un vacío moral mientras no lo llenen las acciones de los ciudadanos en pos de la justicia.

Howard Zinn¹⁰

Sin duda, la sistematización producida por los diálogos y casi 20 años después el tribunal arroja luces que hay que mantener encendidas.

Una muy importante es que abriendo espacios de diálogo y reflexión en diversos y vastísimos niveles podemos intentar entender, entre las muchas y variadas personas, que es necesario recuperar la responsabilidad mutua de nuestras acciones; podemos devolvernos nuestra vida y sentido en común, multiplicándonos en nuestros propios términos.

La otra, igual de importante, es que la apuesta por el TPP, como antes la apuesta por los Diálogos de San Andrés, buscaron llenar el abismo moral del gobierno apelando al fondo del derecho (responder a los agraviados y situar la responsabilidad en el centro de nuestras acciones). Si el derecho no responde a los agraviados, no sirve. Es mera imposición. Por eso, en ambas apuestas, tan distantes entre sí como afines o paralelas en algún recuerdo mutuo de los participantes, asoma Thoreau cuando dice: “La ley nunca hará libre a la gente; es la gente quien tendría que liberar la ley”¹¹.

Una versión anterior de este texto fue publicada en *Desinformémonos*, el 18 de febrero de 2014, con el título: “Los Acuerdos de San Andrés, el gesto y la prueba del ácido 18 años después”.

⁹ Tribunal Permanente de los Pueblos (noviembre de 2013). *Sentencia final del capítulo México, para la sesión “Libre Comercio, Violencia, Impunidad y Derechos de los Pueblos en México”* (2011-2014). Presentando por Philippe Texier, monseñor Raúl Vera López, Elmar Altvater, Luciana Castellina, Graciela Daleo, Alda Facio, Daniel Feierstein, Juan Hernández Zubizarreta, Carlos Martín Beristáin, Antoni Pigrau, Silvia Rodríguez, Nello Rossi y Gianni Tognoni.

¹⁰ Zin, Howard (2010). *Un poder indestructible*. México: La Jornada Ediciones.

¹¹ Zin Howard (2010). *Un poder indestructible*, México: La Jornada Ediciones.